



Firmado digitalmente por:
CARRANZA KAUOX S Alexis
Catalino FAU 20380419247 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/12/2023 14:05:43-0500



SUMILLA: SE DA POR ACEPTADA LA RENUNCIA DE LA ING. CAROLINA RIVERA DIAZ EN EL CARGO DE COORDINADORA II DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL PROGRAMA DENOMINADO PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO.

Resolución Directoral

N° **0386** -2023-MTC/21

Lima, **15 DIC. 2023**

VISTOS:

La Carta N° 01-2023-CRD de fecha 15 de diciembre de 2023 presentada por la Ing. Carolina Rivera Díaz, Coordinadora II de la Dirección Ejecutiva del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, Informe N° 241-2023-MTC/21.ORH de fecha 15 de diciembre de 2023 y el Proveído N° 16985-2023-MTC/21.DE de fecha 15 de diciembre de 2023 emitido por la Dirección Ejecutiva;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 029-2006-MTC, se dispuso la fusión por absorción del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Departamental - PROVIAS DEPARTAMENTAL y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural - PROVIAS RURAL, correspondiéndole a este último la calidad de entidad incorporante, resultando de dicha fusión la Unidad Ejecutora denominada Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO;

Que, a través de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 098-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo, se actualiza la calificación; entre otros, del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, calificándolo desde el punto de vista organizacional, como un programa, bajo dependencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sin afectar sus funciones, continuidad de sus actividades, identidad organizacional, denominación, ni las obligaciones o derechos que tuviera;

Que, el artículo 1 del Manual de Operaciones del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 897-2021-MTC/01.02, establece que PROVIAS DESCENTRALIZADO tiene por finalidad desarrollar actividades de preparación, gestión, administración, y de ser el caso la ejecución de proyectos y programas de inversión para el incremento de la dotación de infraestructura y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental y vecinal o rural, así como el fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión descentralizada;

Que, el artículo 6 del citado Manual de Operaciones, establece la estructura orgánica del programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado-



Firmado digitalmente por:
CARRANZA KAUOXIS Alexis
Catalino FAU 20380419247 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/12/2023 14:05:52-0500

PROVIAS DESCENTRALIZADO, considerando a la Dirección Ejecutiva como un Órgano de Dirección;

Que, de igual forma, el numeral 2 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, señala que empleado de confianza es el que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad;

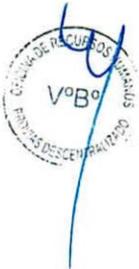
Que, conforme al Manual de Clasificador de Cargos- MCC del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado- de PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado y actualizado por la Resolución Ministerial N° 086-2018-MTC/01.02 y la Resolución Directoral N° 426-2022-MTC/21, respectivamente; así como el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado, reordenado y actualizado con la Resolución Ministerial N° 289-2019-MTC/01.02; la Resolución Directoral N° 319-2020-MTC/21 y la Resolución N° 475-2022-MTC/21;

Que, mediante la Resolución de la Oficina de Recursos Humanos N° 050-2023-MTC/21.ORH de fecha 27 de junio de 2023 y Resolución de la Oficina de Recursos Humanos N° 066-2023-MTC/21.ORH de fecha 01 de agosto de 2023, se aprueba la actualización del CAP Provisional de PROVIAS DESCENTRALIZADO del año 2023, de ello se advierte que el puesto de Coordinador II de la Dirección Ejecutiva está clasificado como cargo de confianza;



Que, mediante Resolución Directoral N° 0043-2023-MTC/21, de fecha 22 de febrero de 2023, se designó a la Ing. Carolina Rivera Díaz en el cargo de Coordinadora II de la Dirección Ejecutiva del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado PROVIAS DESCENTRALIZADO;

Que, mediante la Carta N° 01-2023-CRD de fecha 15 de diciembre de 2023, la Ing. Carolina Rivera Díaz, comunica su renuncia irrevocable al cargo de Coordinadora II de Dirección Ejecutiva, motivo por el cual, a través del Proveído N° 16985-2023-MTC/21.DE de fecha 15 de diciembre de 2023, el Director Ejecutivo (e) de PROVIAS DESCENTRALIZADO acepta la renuncia;



Que, mediante el Informe N° 241-2023-MTC/21.ORH de fecha 15 de diciembre de 2023, la Oficina de Recursos Humanos, recomienda la emisión de la resolución directoral para el trámite correspondiente a la aceptación de la renuncia de la Ing. Carolina Rivera Díaz, en el cargo de Coordinadora II de la Dirección Ejecutiva de Provias Descentralizado, siendo su último día el 15 de diciembre del 2023;

Con el visto bueno de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica, cada una en el ámbito de su competencia;

De conformidad con la Resolución Directoral N° 426-2022-MTC/21, la Resolución Ministerial N° 289-2019-MTC/01.02, Resolución Directoral N° 319-2020-MTC/21, la Resolución Directoral N° 00475-2022-MTC/21, así como la Resolución Ministerial N° 483-2021-MTC/01 y actualización realizada mediante Resolución de la Oficina de Recursos Humanos N° 050-2023-MTC/21.ORH y Resolución de la Oficina de Recursos Humanos N° 066-2023-MTC/21.ORH; y, en uso de la atribución conferida por el artículo 7 y el literal l) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 897-2021-MTC/01.02;

REPÚBLICA DEL PERÚ

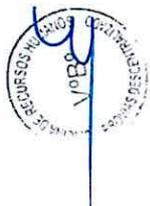


Resolución Directoral

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Se da por aceptada la renuncia de la Ing. Carolina Rivera Diaz en el cargo de Coordinadora II de la Dirección Ejecutiva del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado PROVIAS DESCENTRALIZADO, con fecha de su último día de labores al 15 de diciembre de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos notifique la presente Resolución a la Ing. Carolina Rivera Diaz, así como a los Órganos del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO y a la Oficina de Control Institucional, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:
CARRANZA KAUXS Alexis
Catalino FAU 20380419247 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/12/2023 14:06:04-0500

Firmado digitalmente por:
Ingeniero ALEXIS CARRANZA KAUXS
DIRECTOR EJECUTIVO (e)
Provias Descentralizado

Exp.N° 1012335141
NNL/asm